38482/2022 “ESTABLECIMIENTO LA EGIPCIANA SA (TF 31616-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Previo a resolver, en consideración a la fecha en que se configuraron los hechos y sin adelantar juicio alguno sobre las cuestiones discutidas en el *sub lite*, requiérase a la Dirección General de Aduanas como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 4º, CPCCN) que, en el plazo de diez (10) días, informe si la actora se encuentra alcanzada por las exclusiones previstas en el artículo 84 de la ley 27.260 y se expida, de corresponder, en los términos del artículo 11 *in fine* de la resolución general AFIP 3920/16.

Ínterin, suspéndase el llamado de autos al acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 30/08/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36749687#339631238#20220830110515645